

RESOLUCIÓN EXENTA N°:610/2016

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN N° 402 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2013, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ DEL SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO, QUE INSCRIBE EN EL REGISTRO NACIONAL DE TENEDORES DE FAUNA SILVESTRE A LA TIENDA DE MASCOTAS "FIREFISH DE PROPIEDAD DE YASNA VALENCIA CORREA Y ELIMINA A LA PERSONA QUE INDICA DE DICHO REGISTRO

Iquique, 22/ 06/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 9 letra c) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; Ley N° 18.575, de Bases Generales de Administración del Estado; Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República; Decreto con Fuerza de Ley N° 29, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ley 19.473, Ley de Caza y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 5, de 1993; Resolución N° 402 de fecha 22 de Julio de 2013, de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero, que inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre la tienda de mascotas "Firefish" propiedad de Yasna Valencia Correa; Acta de Fiscalización o Verificación N° 04050 de fecha 21 de Abril de 2016; Resolución N° 286 de 2015, de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 402 de fecha 22 de julio de 2013, de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero, se inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre a la tienda de mascotas " Firefish" propiedad de Yasna Valencia Correa.
2. Que, según consta en Acta de Fiscalización o Verificación N° 04050 de fecha 21 de Abril de 2016, en el lugar no se encontró evidencia de ejemplares de fauna silvestre o exótica. Encontrándose en el lugar una tienda de repuestos de automóviles.

RESUELVO:

1. **Déjese** sin efecto Resolución N° 402 de fecha 22 de julio de 2013, de la Dirección Regional de Tarapacá del Servicio Agrícola y Ganadero, que inscribe en el Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre a la tienda de mascotas "Firefish" propiedad de Yasna Valencia Correa.
2. **Elimínese** a Yasna Valencia Correa, Cédula de Identidad N° [REDACTED] del Registro Nacional de Tenedores de Fauna Silvestre.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

**CÉSAR CARDOZO ROJAS
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE TARAPACÁ
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

VMT/AVZ/JMS

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Jeanette Denisse Martinez Salles - Encargada Regional Jurídica Unidad Jurídica - Or. Tarapacá
- Mario Andrés Cáceres Pino - Profesional de Apoyo Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Alicia Gina Keith Gomez - Oficina de Partes Unidad de Gestión y Finanzas Región de Tarapacá - Or. Tarapacá
- María Elena De La Cuadra Núñez - Secretaria Dirección Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Or. Tarapacá
- Nitza Melitza Marchant Miranda - Unidad Regional de Clientes y Comunicaciones Unidad de Clientes y Comunicaciones - Or. Tarapacá

- Vinko Antonio Malinarich Torrico - Encargado Regional Unidad Técnica RNR - Or. Tarapacá
- Marcela Alcaide Valdivieso - Analista Subdepto. de Vida Silvestre - Or.OC

Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Orella N° 440



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

